In Victorino Gamaga Alcalde de la villa de Monneal I Hayo saber: Que todo vecino que deres plantas de arbeles, dele subjeitar del Ingeniero Director de ellente, de la Exima Départación para el dia 1º de Noviembre proximo. Cara enterarre bele los vivdros en emples existen plantos que la diputación efrece, así como de la chase y prieros de las plantas puedes enteranse en el Buletin Oficiol lace Tiernes 19 bus actual que estana expuesto en el sitio de costumbre. Francier el becino que deres planta americano, relicitoro de Ir hyenero Director de servici , de Agricultura de la Diputació, J puedes enterare del contenido de la Parculas respectivo que atrava de manificato e el titio de cortunite Mornes 22 Ocheshe 1917 Tel Alcalde Victorino Varrage

Je Losé blirabele Alexande Sufolente de la villa de Hayo saber: Que hallandore, nencesto el encorto trimestre de las sevetribuciones del ultimo ano, se les seivata à los accinos de la localistad, el plans de ocho dias, para que elurante los mismos, entreques la la Depositaria, avantas contre buciones y poor alus concesostos delage presimundos que trascurriento que seap dicho polaro, se les entrara la les monsos que resulton con se afneries de leines précents des princer grads! Hormismo se hace traker; que de once à duce de la manang de hy, priedes prevar à la Vals del Aquition miento, los necesos propietarios cedentes de las gerbas, protos que de les abone le que les levres por aquel levres fotts. Montere la 4 luero de 1917 El Alcalde Jose Shralale

acutais de cars, pare que recliament and stone de 18 dies -dede 26 lues 1949 de Mouves la Sarriage Alexandre de la villa-Houge saber: The habitude inde acor dado pre el Aprelbaniento, Junto de Veintens de me previdencias: que re proceedo p en su dia al arriendo del rectado de pouro del terminos municipol, con exclunço ele la esternio comprendido por los terrinos mo cedidos a'ese fin por variets de les vekinos; las condiciones respectitos estre se hom de elever ante la Exing Diputo evoir abitariant de manificato por término de quince dies en los eficienos ele la Steretario para el que que à la ver sero estrution. conveniento del fruttico Mornes 26 luero 1917 Victorius Larraya

La Victorius Lavraga Alexalde de la irela ce e Thays sakes: The time maticia, de que por aly unos ve cino de la localistade, so tiron alysmos planto, en del Mare aso de Abair, y mercha das outre frajes de bujes conduces a' un casas, y com elaprovechidamiento de la lerial se hace freira autourackop de la Exma Sepu tación, y el hecho de tinas plantes de huyas constituyo una palfot que sera demucioso sin conferplació dely una; de previene que en la receiva, tout delamente Judoran les boyes que tienes contrardos al haces el ultimo apro vechiamiento, mediante permin escrito que la chleal, dia fracilitari, y el que la haya su diche permino, cera multaisto su dontefiplicano afyuno. La gre he exerds conveniente ann ivas for hand para conviempento de les accuros 19/7 elsernese 28 lues 19/7 Victorino Larraya

D= Victorius Larrago Meslole de la villa de Monreal Hayo saber: Lue en vesta de los destrosos que ce hacen en el tejado della Casa que habitra la tra Maestra, por los equaluley a el a recoger bas pelitas que revasando el prontes del nego de belote se oftespephen dieho tetado: Theda for deles motios probibido terminantemente el que mardie byla called totado, bajo ningue protesto, y si quedo en diantils mo algieno peleta, de interesado basis dave al Alquacil-ministry y esta Alcalolia, determinars cuando y ophier ha de subirt à recognitai. des para que se atendera à esta convertencia para asi eviter el disjusto deterer que enstigar Moneral 16 Novembres 1917 El Alealole Victorino Larraya (0)310

Coste Agentamiento hace saber: Que debiento proceederse a la rectificación ordinaria des Calastio municipal para la imposición de contribuciones en el próximo año de 1918; los contribuciones residentes y foranos que tengan que tracer aluma reclamación, la presputarad por ascrito duplicado para el día lo de Ochebre próximo, en la decretario de des el fuero indicado, sin a formitiva minoruma reclamación de la que se previene que ren el dolo el plano indicado, sin a formitiva minoruma reclamación de los que se previene 1917

Abruel 27 de plumbre 1917

Constitue de la contra del contra de la contra d

de Victorios Larrago Meralde de la velle de Moures l Houys saber: here complied en la owep a'est esterdia hosmitiato por se M. F. Si Gebennos de la provincia con pecho occute des conierte me, et proseins Vienz occutiseis de actual parais losto Mealolio con personal, conefratiente à donnéelir, al obleto de as geperis datos relacionados com los substistendes, esto es, relación de grous de todos clores your homes, existente fer cono eens de les dopricilies de la villa, a cuya fur se frecese la francoprenció de perhoria corresposiente les diches cares, parte que pueto facilitas aquellos doto Mornese, 25 Octubre 1917 Tel Alcalde Victorius Larraya

In Victorius Larraga Alexalde dela villa de Moures Hayo suber: The for acues del Aprentionalento de mi precidencie 7 à vertuse del Decetto de la Exercis Diputa einf de fecha siete decermente me, se, senala el dia ceintitre, del actual me, of hora las once de su mariamo, pouro fel ouriend de la caratado de como de termino, beapo las condiciones of tipo seposebados por la Torne Difetation Moara el primer avviers, lague se leena chelacto del remote, y se hallbring expues. to, endo Secretarial prome el que que te enterane Mones 16 de Diciembre 1917 El Alcalore Victorius Larrayer